



EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN: COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO E IMPULSO INSTITUCIONAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PACTO DE ESTADO.

la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un avance histórico en nuestro país en materia de prevención, sensibilización y atención a las mujeres víctimas de la violencia. Se trata de una ley del ordenamiento jurídico español con carácter de ley orgánica que tiene como objetivo proteger a las mujeres de la violencia de género y establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La exposición de motivos de la citada ley dice textualmente “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Ante el alarmante aumento de casos de violencia de género que estamos sufriendo, creemos que la lucha contra la violencia de género requiere de una respuesta conjunta y contundente, y que, desde las instituciones, debemos actuar ante esta escalada de violencia contra las mujeres renovando nuestro compromiso de Tolerancia Cero contra la violencia de género.

Los poderes públicos no podemos ser ajenos a uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. Tenemos, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Las instituciones debemos velar por su cumplimiento y evitar la pérdida de esos derechos fundamentales. La historia nos demuestra que no hay derechos consolidados y ahora nos encontramos ante el riesgo de perder lo que tanto ha costado conseguir en materia de igualdad de género porque es evidente que hay un negacionismo de una parte política y, por mucho que se niegue, los datos globales nos alertan de una persistente desigualdad y de un riesgo de retroceso.

El próximo mes de noviembre, se conmemora el DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES, y ya son 1.236 víctimas mortales por Violencia de Género desde el 1 de enero de 2003 hasta el día de hoy, y en lo que va de año ya han sido asesinadas 51 mujeres, por ello, tenemos que apostar para que ningún interés partidista esté por encima del reconocimiento de ese problema que supone la violencia de género porque



hay familias destrozadas, mujeres que viven con miedo y dejar de visibilizarlo es ponerlas en riesgo y dejarlas desprotegidas.

En base al ordenamiento legal y ante la sensación de preocupación que se vive en la calle desde las últimas elecciones y para favorecer la igualdad real y efectiva y erradicar la violencia machista, es necesario un compromiso firme con las mujeres de nuestra ciudad.

Desde nuestro Ayuntamiento, como institución más cercana a los vecinos y vecinas debemos ser garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y de desarrollar una labor ejemplarizante, defendiendo la no discriminación mediante las políticas públicas de igualdad de género y de prevención y atención a las víctimas de violencia machista, tenemos los derechos pero la igualdad real hay que promoverla con medidas específicas, con perspectiva de género y ajustadas a la realidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal PSOE Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1- Que como representantes de los vecinos y vecinas de Ciudad Real mostremos el más firme apoyo a continuar con la adhesión al Pacto de Estado contra la violencia de género, todo ello sin entrar en las competencias propias del Estado y el compromiso de mantener las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista.
- 2- Aplicación íntegra de la partida específica "MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO" del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 3- El compromiso firme de mantener y elaborar políticas de igualdad de oportunidades con carácter transversal, de impulsar políticas que fomenten la no discriminación de la mujer en ninguno de los ámbitos de nuestra sociedad.
- 4- Mantener, fomentar y colaborar con el Consejo Local de la Mujer de nuestra ciudad.
- 5- La puesta en marcha de un plan de mejora para la percepción de la seguridad de las mujeres con la elaboración de auditorías de seguridad urbana con perspectiva de género.